



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO PLENARIO.

EXPEDIENTE: RIN 6/2017.

ACTOR: JUAN JUÁREZ CLEMENTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
JILOTEPEC, VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN "QUE RESURJA
VERACRUZ".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 392 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO** dictado ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Prolongación Las Hayas, número 22, colonia Reforma, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Juan Juárez Clemente**, parte actora en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa color amarillo, aparentemente en dos niveles, con el número 22 con rejas color verde; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado la puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la reja de acceso, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo mencionado, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **diecisiete horas del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **JUAN JUÁREZ CLEMENTE** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia del acuerdo referido. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACUERDO PLENARIO.

EXPEDIENTE: RIN 6/2017.

ACTOR: JUAN JUÁREZ CLEMENTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
JILOTEPEC, VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN "QUE RESURJA
VERACRUZ".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno
de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y
392 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el
numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en
cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO PLENARIO DE
REENCAUZAMIENTO** dictado el veinte de junio del año en curso, por el
Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado,
siendo las dieciséis horas con quince minutos del día en que se
actúa, la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en el
inmueble ubicado en la calle **Prolongación Las Hayas, número 22,
colonia Reforma, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz** domicilio
señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar
a **Juan Juárez Clemente**, parte actora en el presente asunto, por conducto
de sus representantes o autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así
constar en la nomenclatura y en el número exterior del
inmueble, y toda vez que nadie acude a mis llamados.

En este acto, se procede a fijar en la reja de la entrada,
lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo en
mención, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**